

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2024/1499 *Aprobación inicial del expediente 20/2024 de modificación de créditos, mediante crédito extraordinario.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21-03-2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Expediente nº 20/2024 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal 2017 prorrogado para 2024, mediante crédito extraordinario financiado con Baja de crédito, por importe de 2.426.860,68 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, 10 de abril de 2024.- El Tte.de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN.